

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION
en la Administracion de este periódico
CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
EN TODA ESPAÑA..... Tres meses 3 ptas. 75 céntos.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " "
Número suelto 10 céntimos.

BANCO HISPANO COLONIAL

COMISION DE BURGOS

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba,

EMISION DE 1886.

SORTEO 17.º

Números de los 1100 billetes amortizados en 1.º del actual:

N.ºs 55.601 al 55.700 - 77.201 al 77.300 - 195.201 al 195.300 - 548.501 al 548.600 - 567.701 al 567.800 - 652.201 al 652.300 - 711.901 al 712.000 - 859.801 al 859.900 - 897.301 al 897.400 - 1.065.001 al 1.065.100 y 1.092.301 á 1.092.400.

Cuyos billetes pueden presentarse al cobro pues no devengan interés desde 1.º de Octubre próximo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.
Burgos 3 de Setiembre de 1890.

EL COMISIONADO
Isidro Plaza.

ISIDRO PLAZA

Comerciante Banquero,

Isla 5

Burgos.

Compra, vende y cambia toda clase de papel del Estado y de obligaciones del Ferro-Carril del Norte.

Descuento de cupones de toda clase de Valores cotizables en Bolsa abonando en los cupones de Billetes de Cuba y 4% Exterior el beneficio correspondiente.

Se anticipan cantidades con garantía de Valores del Estado por el plazo que se desee.

Cambio de ORO á los precios mas altos del dia.

Para la colocación de pequeños capitales tengo títulos del 4% Interior y Exterior de 100 y 200 pesetas nominales.

Burgos 3 de Setiembre de 1890.

APOSTOLADO DE LA ORACION. PRIMER GRADO.

INTENCION GENERAL PARA SETIEMBRE.
La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús miol por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que las naciones que un dia tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdicion, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

PROPÓSITO.

Ofrecer al Señor cada dia alguna mortificacion ó algun acto de caridad.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre inmaculada, salvadnos!
¡Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concedió 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en el año rezaren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion. Posteriormente ha prorogado esta gracia durante diez años.

La Fidelidad Castellana.

MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1890.

LAS LIBERTADES POPULARES.

I
La Libertad.

Quiero hablar de las libertades populares y del porvenir que les está reservado, examinando rápidamente los principios y orígenes de la libertad. La Revolucion, en éste como en otros puntos ha alterado los hechos y confundido las ideas. Es urgente recordar las mas sencillas verdades. Las pasiones democráticas han esparcido sobre los primeros principios del orden moral tan densas tinieblas, que los mas no pueden pensar en aquellos sin cierta violencia de su razon. La emocion de catástrofes aún recientes apenas deja lugar á la reflexion y á consideraciones retrospectivas. Nunca fué mas oportuno meditar en las lecciones de lo pasado. Los engaños de lo presente y las amenazas de lo venidero nos mueven igualmente á ello. Hace un siglo que empezaron las demoliciones revolucionarias: tenemos una sociedad y una política de capricho, cuyas instituciones es peligroso conservar.

No hay pueblo en Europa libre de tales equivocaciones. Pero en ninguna parte mas funestas que en Francia, aunque, en todas partes paralizandolas fuerzas de los hombres honrados, han contribuido á formar ese gran ejército de la democracia, cuyas cínicas provocaciones oye todo el mundo. En todas las cuestiones sociales, para

lo bueno como para lo malo, Francia ha marchado siempre la primera. De aquí su grandeza, de aquí sus desgracias. En ninguna parte han prevalecido mas las negociaciones contemporáneas, ni producido mas directamente en los sucesos sus naturales consecuencias. Mas, por otra parte, ¿en qué pueblo ha obrado con tanta energía el despertar de los principios largo tiempo y por tanta gente olvidados, aquellos á los que se enlaza la suerte de la sociedad moderna? En ninguna parte ha acumulado mas ruinas la Revolucion que en la noble tierra francesa. Y, á pesar de todo, y aun gastadas en esta obra toda su habilidad y todas las violencias, no se ha podido desarraigar lo que una tradicion añeja de respeto á los principios católicos ha consolidado. El pueblo francés siempre está enamorado de la verdad y del bien, y muchas veces podrá extraviarse este amor, más no extinguirse.

La Francia del 89 se extravió alguna vez por generosidad y otras por error. Los franceses han comprendido qué parte de grandeza y de justicia habia en las libertades populares.

Por desgracia, en el ánimo de muchos esas libertades se asociaron á ideas de emancipacion absoluta de la razon humana, que hacen imposible toda autoridad, y, por tanto, toda libertad. Preciso es romper con tan capital error si se quieren establecer las libertades populares segun las condiciones de la paz social y del bienestar moral y material de todos. Mucho ha sufrido Francia con el abuso de la libertad, pero gracias á la lógica, que es uno de los rasgos de su genio, en cuanto conozca el error causa del mal, volverá á los principios en que se halla el remedio. Y cuando reanude sus antiguas tradiciones y reconozca y proclame la verdad social, tan obscurcida y negada un siglo há, podrá, mejor que otros pueblos, resolver las dificultades que en tan hondas agitaciones lanzan á la Europa contemporánea.

En medio de todas las transformaciones y perturbaciones hay un fondo de verdades supremas y una serie de hechos tradicionales, contra los que en vano se lanzan las olas de la Revolucion. Apenas la tormenta se calma cuando sobre el terreno sólido de los principios y hábitos se reforman las costumbres y se reconstituye el orden político. Allí estan las verdaderas reglas de la autoridad y de la libertad. Muchas cosas pasan, mas aquellas quedan, y si pereciesen, con ellas tambien pereceria la sociedad. Puede haber, en las varias edades de la vida de los pueblos, ó mas libertad ó mas autoridad.

El derecho y la influencia política pueden atribuirse al mayor número, ó reservarse á una selecta minoría; repartirse diversamente entre los individuos ó entre los grupos en que se concentra la actividad social; pero siem-

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el dia toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlcera del estómago y píloros con erupciones fébriles. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.
Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ

desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera.

DON CARLOS
Y LOS

FUEROS CATALANES.

Artículos publicados en el DIARIO DE CATALUÑA por su propietario D. Jacinto de Maciá, abogado del ilustre colegio de Figueras y licenciado en derecho administrativo.

Edicion corregida y aumentada, conteniendo un prólogo y un apéndice.

Este folleto se vende á 4 reales en las principales librerías católicas de España; tambien se vende en el Centro Católico á 2 reales, para los señores suscritores de este periódico.

Los pedidos al por mayor á los Sres. Campanar é hijos, Figueras.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA
EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de
ACEITE de BACALAO
Y SUS SIMILARES.

La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE y ASIMILABLE, NUTRITIVA y TONICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao simple SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos

ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR OSEÓ Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se desprende, que la

EMULSION DE SCOTT,
ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

Se Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Colegio de San Bernardo en

Algorta, puerto de mar, Vizcaya.

1.º y 2.º enseñanza; preparacion para el comercio, magisterio y carreras especiales; lenguas española, latina, francesa é inglesa; dibujo, piano, flauta y violin. Baños de mar frios y calientes, temperatura de 10 á 15 grados centígrados sobre cero en invierno y de 18 á 24 en verano.

Escursiones por el campo y orillas del mar. Tranvías y trenes cada hora desde Bilbao.

Don Toribio Montes, profesor especial de Francés, Latinidad y Humanidades.

Precios Méricos. Merced, 4, 3.º

pre la autoridad habrá de contener á la libertad bajo la ley del bien, y siempre también la libertad, en los límites de lo posible y según las anteriores condiciones de cada época. será la legítima preocupación y el incontestable derecho de la sociedad.

Como jamás hubo sociedad sin poder, jamás la hubo tampoco sin libertad; sin embargo, variaron sus formas según el grado de progreso moral y material de los pueblos. Las libertades de antaño serían servidumbres hoy, y, con todo, entonces eran libertades para los que las tenían. En sus instituciones se encuentran contenidas, y respetadas al menos en lo esencial, las fuerzas morales, por las que el hombre cumple un destino, y en esto, aún abrigándose bajo la ley del privilegio, nos ofrecen también los caracteres propios de la libertad.

II.

Córrese gran peligro cuando se asigna por fin á las populares aspiraciones una libertad abstracta y mal definida, para consumir en luchas estériles las fuerzas que han de conservar y mejorar la sociedad. Aquí hay que atender siempre á las inmutables reglas del orden moral, contra las cuales nada prevalece y sin las que nada vale. Y á la vez que estas reglas, que hoy son lo que eran el día en que el hombre apareció en la tierra, hay que ver cómo las ha aplicado la humanidad, y buscar, á través de los siglos, lo que en efecto fueron, según ellas, el orden, la combinación y el empleo de las fuerzas en el cuerpo social. Apoyado en los principios y la tradición, el espíritu de progreso no perderá su energía, y tanto más resultados tendrá, cuanto más se aleje de la utopía. Se dedicaron todos á esta obra larga y difícil, siempre con más unanimidad y resolución, cuando se distingua bien, por la seria consideración de lo que fueran las sociedades anteriores, lo que pasa y lo que permanece en la vida humana.

Los pueblos que han sido verdaderamente grandes y prósperos y que han dejado de su poder una huella duradera, son los que han sabido perfeccionar sus instituciones y aumentar su libertad; pero quedando fieles á sus principios y tradiciones. En un tiempo en que, en nombre de la libertad, se quiere conmover en los más profundos cimientos el edificio social, es interés y deber de todos abrigar firme convicción acerca de la libertad en sí misma y de las condiciones con que los pueblos pueden conservarla, afirmarla y extenderla. Guardémonos, por una ciega y peligrosa reacción, de despreciar la libertad; apliquémonos á organizarla y moderarla; sanamente comprendida, no será ya instrumento de ambición y de desorden, cuyo fatal poder todos conocemos demasiado, sino un don inestimable de Dios, con el cual alcanzará el hombre todas las prosperidades y conquistará todo género de grandezas.

Libre es el hombre para obrar el bien. La facultad de hacer el mal no es esencial á la libertad, porque es abusar de ella. Así lo entendía Sócrates, al decir de Xenofonte, no mirando como libre al que, siervo de sus pasiones, es incapaz de obrar bien.

Es libre, decía, quien hace el bien, y no es el que no puede hacerlo (*Memorabilia Socratis*, lib. IV, c. v. n. 3). De aquí se sigue que nadie puede reclamar como un derecho absoluto la facultad de obrar el mal. No hay en el mundo derecho absoluto sino para la verdad y la justicia. «La libertad, dice Montesquieu, no puede consistir más que en poder hacer lo que se debe

querer, y en no estar obligado á hacer lo que no se debe querer» (*Esprit des Lois*, lib. XI, c. III.) Fuera de estos principios, la libertad carece de reglas, y la política que se propone asegurar por medio de la libertad, el bien moral y el material de la sociedad, pierde todo principio y toda base, y flota en la incertidumbre al soplo de las pasiones y de las tempestades que suscitan.

¿Cómo podría saberse lo que vale tal ó cual organización, de las libertades públicas, no tomando por medida el ideal de la libertad del bien, que no es más que el orden natural y legítimo de la vida humana? Es poco decir con un célebre publicista, que lo que atrae á los hombres á la libertad, «es el placer de poder hablar, obrar y respirar, sin violencia, bajo el solo gobierno de Dios y de las leyes.» La libertad tiene raíces mucho más profundas y se eleva á más altas cumbres. Responde á la necesidad que siente el hombre, creado por Dios, de no depender más que de Dios, persiguiendo el bien supremo, al que tiende todos sus esfuerzos y de no sentir sobre sí la mano del poder de otros hombres más que cuando lo permita la justicia y cuando la utilidad social reclame su intervención.

La libertad política consiste principalmente en el concurso directo ó indirecto de la sociedad al acto soberano, fuente de la ley. ¿Qué puede ser la ley hecha por el pueblo en un estado en que los ciudadanos ya no respetan la ley moral y no convienen unánimes en sus principios?

En las leyes de esta sociedad, el capricho y el interés usurpan el lugar de la justicia. Si el hombre quiere hacer leyes para sí en la vida civil, es preciso que comience por llevar resueltamente en la espiritual el yugo que le impone una ley que no ha hecho y que Dios le ha dado. El hombre no tiene verdadero imperio sobre sí mismo, cuando no obedece á Dios, en lo que las sociedades no difieren de los individuos. Jamás las sociedades que se niegan á reconocer los soberanos derechos de Dios poseerán en paz el derecho de disponer, como deben, de sus intereses, y esto es el carácter dominante de la libertad política, ó mejor dicho, esto es en sí misma la libertad política.

Este es el estado natural de las sociedades. No descansan más que cuando han conquistado todo lo que merecen sus virtudes, su inteligencia de las cosas de la vida, la extensión de su poder en el mundo material y las condiciones del trabajo productor de las riquezas. No creo, como dicen en la escuela democrática, que la libertad se adquiere por el ocio y la comodidad que es su resultado. La libertad política depende principalmente de la energía y de la rectitud de la voluntad, engendradora de la riqueza; pero no engendradas por ella. El hombre es libre frente á los poderes humanos, cuando, por su fidelidad al deber, hace, bajo el solo impulso de su conciencia, lo que dichos poderes deberían obligarle á hacer, si de grado no lo hiciese.

Dad á todos una voluntad fuerte y recta, con inteligencia bastante para lo bueno y lo útil, y la sociedad se bastará á sí misma, sin que el poder haga más que coordinar, para el bien común, cuantas fuerzas espontáneamente se dirigen al bien. Sobre el modo de la libertad, más que sobre ella misma, influye la situación económica de las sociedades. Verdad es que la libertad era efectiva en Alemania; pero no tenía ni podía tener el mismo carácter que en nuestras sociedades

en que todas las huellas de la vida patriarcal están borradas y en que reina una solidaridad económica tan vasta y complicada.

CÁRLOS PERIN.

Según noticias particulares que recibimos de Castrogeriz, en el incendio ocurrido en dicha villa, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, el Sr. D. Santiago Liniers, ex-diputado á Cortes por aquel distrito, reparó bastantes limosnas entre los obreros que se distinguieron y trabajaron más en la extinción del fuego: antes de su regreso entregó quinientas pesetas para la compra de una bomba, y además doscientas cincuenta de que se hizo cargo nuestro particular amigo D. Longinos Avia, para que de acuerdo con el Sr. Párroco y Alcalde de la villa las distribuyesen entre los más necesitados y perjudicados en el siniestro.

Tenemos una satisfacción en hacer públicas estas caritativas obras.

El gremio de fabricantes de coronas de flores de París se halla sumamente agitado.

Los robos en los cementerios, de que tantas veces se ha hablado, y que aumentan de año en año, causan graves perjuicios á aquellos industriales, que se lamentan sobre todo del singular tráfico que se hace con las coronas de las tumbas abandonadas.

Con este motivo acaban de elevar una protesta al gobierno, en la cual empiezan atribuyendo la crisis que atraviesa su industria á los constantes robos que se cometen todas las noches en los cementerios.

Estos son objeto hace algunos años de un verdadero pillaje, pues todos los adornos que tienen algún valor desaparecen durante la noche y aun de día, y son revendidos tanto más fácilmente cuanto el ladrón y comerciante improvisado pueden enagenarlos á precios reducidos.

Las coronas y otros adornos que se encuentran en sepulturas cuya concesión ha caducado son robadas y vendidas, y este tráfico se ejecuta con la complicidad de ciertos funcionarios, encargados de la vigilancia de los cementerios, los cuales, mediante una propina, permiten á negociantes poco escrupulosos llevarse adornos y coronas.

El presidente del gremio termina así el documento:

«Para daros, señor ministro, una débil idea de la importancia que ha adquirido ese comercio deplorable, bastará decir que uno solo de esos industriales posee en la actualidad un depósito procedente de los cementerios de París y de sus alrededores compuesto de

100.000 coronas.

50.000 vasos de cristal.

20.000 kilogramos de perlas de vidrio.»

Notas sueltas.

Un corresponsal guason.

El periódico parisién, *Gil Blas*, publica el siguiente telegrama que de Madrid le remiten:

«Se dice que en presencia de la miseria y otras calamidades públicas la Regente se ofrece á renunciar una partida de la lista civil, pero exige que los ministros hagan otro tanto de sus sueldos así como también todos los altos funcionarios de la Administración.

Los fondos secretos de los distintos ministerios no podrán emplearse sin previo examen de los hechos por el Consejo de ministros en pleno: el sobrante se destinará á los pueblos aniquilados por la epidemia y las tempestades.

Se suprimirán los sueldos por cesantías

de los ministros que no hayan ocupado el poder un período de dos años por lo menos.

Se va á crear un alto tribunal que tendrá derecho á examinar la fortuna de todos los que han desempeñado altos puestos en la Administración y á quienes se vé gozar de una posición que no tenían antes.

Se van á crear impuestos sobre pianos, sobre criados de casas grandes y sobre coches blasonados.

A todo funcionario que tenga alguna amante, se le dejará cesante y el número de los que se hallan en este caso es grande.

Aun le quedaban al corresponsal aludido algunos otros resortes que tocar, pero reflexionaria que nada de aquello había de suceder y no quería perder más tiempo.

El día que se hiciera todo lo que indica en su telegrama, se acababa la política liberal en España.

Pero, ¿quién se atreve á tocar á la marina?

Dice *El Mensajero*:

¿Vivimos en España ó entre canibales?

Esta pregunta se hace espontáneamente quien pasa la vista por la serie de crímenes de que todos los días nos dan cuenta los periódicos cortesanos y provinciales. Asesinatos, puñaladas y parricidios, incendios, saqueos y profanaciones de templos, insultos á las cosas más venerandas de nuestra religión sacrosanta, historias escandalosas en las que campea la impudencia y el cinismo, duelos públicamente anunciados, públicamente perpetrados con irrisión y escarnio de las leyes: irregularidades y filtraciones en los caudales públicos: trapisondas de mil géneros; inmundicias y asquerosidades, una prensa pornográfica: hé ahí las bellezas presentadas un día y otro día como permanente exposición por los periódicos.

¿Qué vergüenza!

Pero consolémonos: ya nos dicen que quien puede se va á ocupar en reformar todos los defectos de que adolece la administración pública: en promover la mejora del estado rentístico y en fortificar el crédito que España goza en el extranjero y sobre todo en asegurar la prosperidad de la agricultura.

Todo eso, si no es mera fraseología (que sí lo será) es muy bueno pero no basta: el hombre se compone de alma y cuerpo; y el alma si no vive de la fé y de la religión no se arregla con la mejora de la Hacienda y la agricultura: que *non de solo pane vivit homo*.....

Lo seguro será que no se arreglará la Hacienda ni la agricultura, porque disminuirían los rendimientos que obtienen los políticos; ni se arreglará lo que concierne á la religión por que ya lo estamos viendo.

Sagasta encarceló á los venerables párrocos de Castillo y Elorrio y los amigos de Pidal y *La Union* les han encerrado un poco más dentro.

Por la Audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina, se ha dictado sentencia en un proceso instruido por muerte violenta y alevosa dada por un hijo á su propio padre apuñaleándole por la espalda.

El parricida ha sido condenado á muerte y á pagar ¡á su madre! 1.500 pesetas como indemnización por la muerte de su padre.

Hay casos en que la ley debiera evitar la fórmula de estas indemnizaciones, tan repugnantes como el mismo crimen.

En un lance de honor verificado en las cercanías de Alicante y en el que sin duda se ventilaría el honor de lance de los contendientes un proyectil alcanzó á..... uno de los padrinos hiriéndole gravemente.

¡Lástima que no hubiera hecho carambola!

De padrinos.

SECCION DE NOTICIAS.

El novenario que la Asociación de Hijas de María ha celebrado en la parroquia de San Lorenzo ha terminado de la manera más solemne.

Todos los días han sido los cultos muy concurridos, pero singularmente el domingo y lunes.

Los RR. PP. Jaime y Hurtado que han dirigido estos santos ejercicios han demostrado

una vez mas su apostólica mision, infundiendo gran fervor religioso en cuantos han escuchado su evangélica palabra.

Todos los demás ministros que han tomado parte en estos piadosos cultos han cooperado grandemente á su esplendor y magnificencia.

La asociacion entera que ha llenado en ocasiones el espacioso templo, ha demostrado tambien su religiosidad y amor á Maria con sus donativos y trabajos, hallándose el altar mayor y los demás suntuosamente engalanados, destacándose magestuosa la imágen de Maria como colocada en un cielo salpicado de resplandecientes estrellas, sobre el precioso manto que cubre el altar, al que daban un aspecto maravilloso la multitud de bien combinadas luces.

Los dos últimos días la orquesta de la S. I. C. ha amenizado estos solemnes y religiosos cultos con sus acordes y magestuosos cánticos.

Las sagradas comuniones han sido innumerables.

Tambien en nuestro Santo Templo Metropolitano fueron solemnisimos los cultos tributados á Maria en el día de ayer, contribuyendo poderosamente á ello el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

El presbítero Dr. D. Santiago Fernandez Cano, Administrador del Real Patronato de las Huelgas, demostró las excelencias de la Virgen Santísima, haciendo ver las grandes prerogativas de que estaba adornada, los inmensos beneficios que en todas ocasiones y en todas las esferas de la vida han obtenido los pueblos que han rendido culto á la cuna de esta excelsa Señora, en un brillante y elocuente discurso, lleno de datos históricos y nutrido de doctrina.

El domingo 7. del actual tuvo lugar en la plaza de toros de esta Ciudad la corrida de toros ó de novillos, que en tan elegantes carteles se habia anunciado.

La empresa debió quedar satisfecha de la numerosa entrada, pues la plaza á excepcion de dos tendidos de sol se halló completamente llena, estando ocupadas las localidades de mas precio.

Los novillos, atendida su edad, resultaron excelentes y hubieran acreditado, si ya no lo estuviera la ganaderia de Carreros de donde proceden. Todos demostraron gran bravura y dieron excelente juego.

No así las cuadrillas que, excepcion hecha de un banderillero que trabajó bastante bien, los demás demostraron ser muy niños en el arte; si bien no hay que negarles gran arrojo y buena voluntad, demostrados principalmente en algunas suertes que llevaron á cabo.

El segundo espada (Ganguita) fué paseado y sacado de la plaza en hombros de algunos entusiastas, que debieron considerarse muy favorecidos con la ganja de sobrelevar la regular humanidad del diestro, la que el último novillo habia pretendido disminuir por la parte posterior, no consiguiendo sino despojarle de los trapos de color que la cubrian por aquel sitio.

Tambien la compañía Budoy fué favorecida ayer con una regular entrada, trabajando los artistas con gusto y esmero, á parte de algunas escenas bufas, que aunque mimicas no dejaban de tener un color bastante subido, y el boycidio ó cabricidio final que no fueron muy del agrado del público, que por otra parte, y prescindiendo de esos casos, demostró simpatias hácia la compañía Budoy, como las ha venido manifestando en las varias ocasiones que ha trabajado en esta Ciudad, que espera se le logre el poder hacer la ascension del nuevo globo.

El pueblo de Barbado del Mercado parece se halla este año perseguido por la desgracia; á los destrozos causados en sus campos por las tormentas, al incendio de que fueron pasto algunos edificios personales y materiales tenemos que agregar hoy que en la mañana del día 6 se verificó en aquel pueblo el hundimiento de una casa, en donde moraba la mujer de un arriero con sus hijos.

A causa del hundimiento la pobre mujer pereció aplastada entre los escombros, quedando horriblemente mutilada; los hijos resultaron tambien con algunas lesiones.

Cierto sugeto que infundió sospechas á los dueños de un establecimiento de la calle de la Calera fué detenido por los agentes de Orden público, y por las diligencias practicadas no resultan los mejores informes; habiéndosele ocupado una palanqueta, tres cédulas distintas y algunos otros papeles.

El tal, bajo la blusa de artesano llevaba puesto un traje de paño de bastante buena porte.

En la casa de socorro, han tenido lugar tambien algunas curaciones entre otras la de una herida incisa que un padre político causó al yerno en castigo de los malos tratos que daba á su mujer.

El herido en bastante grave estado fué llevado desde la casa de socorro al Hospital de San Juan.

Asi mismo fueron curados otros dos de varias heridas en la cabeza producidas con palos y piedras por sus contrincantes.

Por el guardia municipal Santos Lopez fueron anteayer conducidos al cuarto de correccion unos cuantos mozalvetes que se entretenian en sacar las patatas de una heredad de Isidoro Gallo, cerca de la Fuente Bermeja, destrozando las plantas además de extraer los frutos.

Algunos otros han sido conducidos á la Inspeccion de vigilancia por escandalizar á deshora de la noche, y por otros varios abusos.

La ley contra los fumadores jóvenes en los Estados Unidos.

Se anuncia que la ley castigando á los fumadores de menos de 16 años, con una multa que varia de 10 á 20 dollars, ha sido puesta en vigor en Nueva-York.

TELEGRAMAS.

Praga 8.

Pasan de 45.000 personas las que han sufrido grandes perjuicios á causa de las inundaciones.

Las tropas cuecen diariamente 6.000 panes para socorrer á las victimas y se han abierto listas de suscripcion por la prensa.

Buenos-Aires 7.

A peticion del gobernador de Entre las el gobierno nacional ha enviado tropas y buques de guerra á dicha provincia.

Ragusa 8.

El aeronaut francés B'oudeau ha perecido cerca de Siracusa, por haber arrojado un golpe de viento al globo contra unas rocas y despedido de la barquilla á B'oudeau, que se rompió el cráneo en la caída.

Paris 8.

Los hijos del Kedive de Egipto han salido por la estacion del norte con rumbo á Colonia.

Ferrol 8.

Procedente de Argel y con rumbo á Rochefort, ha fondeado en este puerto el aviso transport «La Sendra» llevando á bordo el cuerpo del comandante Raul muerto en alta mar de una congestion cerebral.

Madrid 8.

He conferenciado con el Sr. Peral, quien espera tranquilo la llegada del dictámen que el ministro le ha ofrecido ser el primero que le conozca, que tiene carácter secreto y es fantasia cuanto sobre él se ha dicho.

Considera apasionados, desprovistos de fundamento los artículos de sus detractores, pues las planchas del submarino no han sufrido deformacion alguna, puesto que estahan calculadas para mayores presiones que las que han sufrido en las pruebas.

Madrid 8.

Resumen de las noticias sanitarias recibidas hoy:

San Carlos de la Rápita, tres invasiones y dos defunciones.

- Valencia (Capital), nueve y ocho.
- Pueblos: Rivarroja, una y una.
- Rafalit, tres y una.
- Pedralva, tres y dos.
- Villamarchante (nuevo), una y una.
- Alpuente, una y una.
- Bolbait, dos y cero.
- Carcagente, dos y cero.
- Requena, una y cero.
- Utiel, una y cero.
- Gadella, cero y una.
- Toledo tres y dos.

Madrid 8.

Se ha dispuesto que en varios puntos de Madrid se establezcan coches para conducir enfermos, á semejanza de lo que ocurre en otras capitales.

Madrid 8.

El presidente del Consejo de Ministros y su señora han llegado, procedentes de la Granja, á las diez de la noche.

Han bajado á la estacion los ministros y nu-

merosos conservadores han hecho á su jefe un cariñoso recibimiento.

Mañana se celebrará el primer Consejo, que será importantísimo.

Madrid 8.

En el choque habido esta mañana en la estacion del Norte entre el correo de Iru y un tren de Maniobras resultaron dos coches de primera, tres de segunda, un furgon y las máquinas destrozadas.

Los heridos son seis, de ellos cinco señoras, una de las cuales sufrió la fractura de ambas piernas.

El número de contusos es mayor, pues casi todos los viajeros han sufrido golpes.

Están detenidos los conductores de ambas máquinas, practicando activamente el juzgado las oportunas diligencias para exigir responsabilidad á los que resulten culpables.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 10 de Setiembre.

Santa Pulqueria emperatriz y San Nicolás de Tolentino.

Santa Pulqueria fué nieta del emperador Teodosio é hija de Arcadio y Eudoxia. Desde niña comenzó á dar tales indicios de virtud y talento que su hermano Teodosio la consultaba frecuentemente sobre los asuntos del Estado. Muerto este contrajo matrimonio con un prudente anciano, con quien gobernó su reino hasta 453 en que murió.

CULTOS.—Continúa en San Cosme la novena del Santísimo Cristo de la Salud.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

de los PP. jesuitas de Oña.

7 de Setiembre de 1890.

TERMOMETRO.

9 mañ.	3 tarde.	Media.	Mínima.	Máxima á la sombra.	Oscilacion.	Máxima al sol.
17,5	30,3	22,5	14,2	30,9	16,7	39,7

PSICROMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension.	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico medio.
8,5	0,57	5,7	0,47	7,1	0,37

BAROMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media.
714,2	712,4	1,8	713,3

- Direccion del viento. N.
- Kilómetros recorridos. 713
- Evaporacion en milímetros. 8,4
- Lluvia en milímetros. »
- Estado del cielo. Despejado
- Grados actinométricos. 61,6
- Grados ozonométricos. 2
- Temperatura mínima del día. 8. (7,0)

Madrid 6 de Setiembre de 1890.

BOLSA

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	78-65
Pequeños.	78-70
Exterior.	81-40
Pequeños.	83-00
Amortizable.	00-00
Pequeños.	90 95
Cubas.	108 85
Banco de España.	403 00
Hipotecario 5 por 0/0.	00-000
id. 4 por 0/0.	0-000
Tabacaleras.	103 25

CAMBIOS.

Londres 90 días fecha.	26-17
Paris 8 días vista.	4 20

BOLSA.

Contado.	00 00
Fin de mes.	00-00
Próximo.	00-00
Barcelona.	00 00
Paris 40/0.	00-00

Estos valores y los demás que se contratan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris, Berlin y Londres, se compran y venden en la Casa de Banca de

MANUEL RICO Y GIL.

Cambio de Monedas y Billetes.—Agencia General de Negocios.

Calle de San Juan núm. 59, esquina á la de la Moneda.—BURGOS.

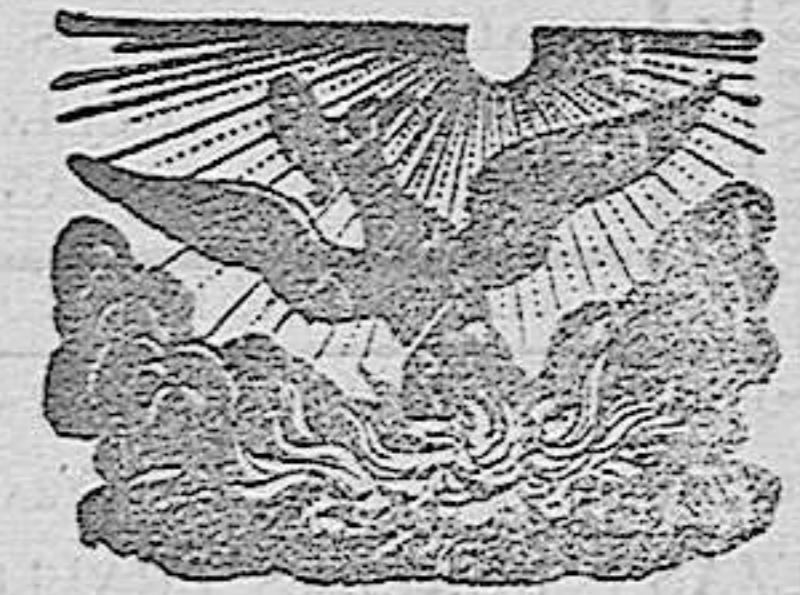
El Procedimiento Administrativo.

Ley de 19 de Octubre de 1889: reglamentos de procedimiento administrativo para todas las dependencias centrales, provinciales y locales de cada ministerio R. D. de 20 de Junio de 1892 sobre jurisdiccion de hacienda y repression de los delitos de contrabando y fraude R. D. de 28 de Noviembre de 1883 encomendando á los gobernadores la facultad de convocar competencias á los tribunales en asuntos de hacienda: R. D. de 14 de Enero de 1886 y

reglamento orgánico de la administracion económica provincial R. D. de 23 de Marzo de 1886 reglamento orgánico de 11 de Mayo de 1888 R. D. sentencia de 30 de junio de 1888 sobre rectificacion de errores en las resoluciones gubernativas: ley de 13 de Septiembre de 1888, organizada el procedimiento contencioso administrativo R. D. de 23 de Septiembre de 1888, modificando el procedimiento en el ministerio de ultramar instruccion de 30 de Septiembre de 1888 para el despacho en administracion local R. D. de 23 de Febrero de 1890, etc., etc. y exámen de estas disposiciones por José de la Cuesta Crespo, director de la ley.

Esta obra se vende al precio de 3 pesetas, en la plaza de Santa Bárbara, 7, duplicado, Madrid: con los pedidos de provincias deberá acompañarse en libranzas del giro mútuo, á favor del autor, pesetas 3,50.

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819.

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO: (PARIS: Rue Lafayette, 33. MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5 Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañia ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

LA COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por el rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una rebaja del 20 por 100, sobre las tarifas respectivas.

Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiendo á la jurisdiccion de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañia se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la «Gaceta de Madrid.»

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Burgos, Don Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.

¡A LAS FAMILIAS!

LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA. (Chocolates desde 4 á 12 rs. libra.)

Las personas que compran en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compren, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa italiana, á su elección.

A las que compren al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta coleccion de cacao desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y canelas de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los días y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantia de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto-Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representacion de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

Pastas italianas extra-superiores	Pastas del país clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,—Burgos.—NO CONFUNDIRSE.

